

SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO.

En Ejutla, Jalisco; siendo las 9:10 horas del día 2 del mes de Marzo del 2022 reunidos en el salón del DIF viejo, ubicado en la calle Colon #3 las y los CC.

Cecilia David Ortega, Rebeca Navarro Pérez, Gabriel Ramírez Santana, Salvador Michel Gonzalez, Paola Sauri Figueroa Gómez, Ondulía Santana Torres, José Alejandrina Ramírez Ponce, Francisco Javier Pérez Ramírez, María Elena Velázquez Pelayo, Noé Ramón Cobia Hernández, Gerardo Javier González representantes de la comunidad todas y todos convocados para la conformación del Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El sistema municipal es el conjunto de elementos ordenados, acciones congruentes, uniformes y transversales encaminadas a detectar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Serán las instancias encargadas de dictar los ejes rectores y transversales de las políticas públicas en la materia de prevención, atención, sanción erradicación de la violencia contra las mujeres.

La sesión se rigió bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Mensaje del Presidente.
3. Propuesta de Integración Del Sistema de Prevención, Atención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres de Jalisco.
4. Toma de Protesta de los integrantes de la Instancia.
5. Clausura de la sesión.
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

Punto 1. Arq. Gabriel Ramírez Santana, presidente municipal concede en uso de la voz a Ana Elena Corona Briseño, Encargada del Instituto de la Mujer, la cual nombra lista de asistencia e informa, que se encuentran las y los convocados por lo tanto hay quórum para la celebración de la sesión.

Punto 2: Arq. Gabriel Ramírez Santana, presidente municipal, agradece la presencia de las y los asistentes y manifiesta la importancia y trascendencia que tiene la Instalación del sistema de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, mismo que tiene como fin impulsar acciones, estrategias y programas de prevención y atención a beneficio de las niñas, adolescentes y mujeres que viven y transitan en el municipio.

SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Punto 3: Arq. Gabriel Ramírez Santana. presidente municipal, pone a consideración la siguiente propuesta para la integración del sistema; de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del municipio de Ejutla, Jalisco.

DEPENDENCIA	NOMBRE DE TITULAR
Presidencia Municipal	Gabriel Ramírez Santana, funge como presidente del sistema.
Comisión Edilicia de Igualdad de Género	Francisco Javier Pérez Ramírez
Sindicatura Municipal.	Salvador Michel González
Secretaría General	José Alejandrino Ramírez Ponce
Hacienda Municipal.	Rebeca Navarro Pérez
Juzgado Municipal.	Gerardo Javier González Covarrubias
Comisaría de Seguridad Pública Municipal.	Noé Ramón Cobián Hernández
Servicios Médicos Municipales.	Paola Sauri Figueroa Gómez
Instituto Municipal de las Mujeres.	Ana Elena Corona Briseño, funge como secretaria técnica del sistema.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;	Obdulia Santana Torres
Comisión de Participación Ciudadana	Cecilia David Ortega
Comisión en Derechos Humanos	María Elena Velázquez Pelayo

Sometida a votación la propuesta de las áreas integrantes del sistema, como de sus titulares, la misma es aprobada por unanimidad de las y los presentes.

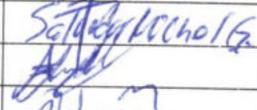
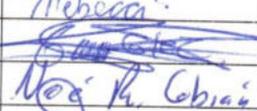
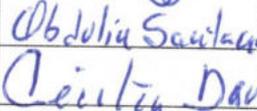
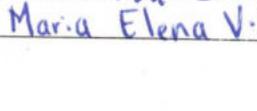
Punto 4: Se procede a tomar la protesta de Ley, en los siguientes términos:

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco y las leyes, los reglamentos y acuerdos que de ella emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que en esta Instancia se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio de Ejutla, Jalisco a lo que las y los presentes contestan; "SI PROTESTAMOS" finalizando Arq. Gabriel Ramírez Santana "SI ASÍ LO HICIEREN QUE MÉXICO, EL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE EJUTLA, SE LOS PREMIEN Y SI NO QUE SE LOS DEMANDEN".

En vista de lo anterior, se declara legalmente Constituida la Instalación del Sistema de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de

SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Punto 5: No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fue aprobado el Orden del Día; se dio por clausurada la sesión, siendo las 9:38 horas del día 2 de Marzo del 2022. Levantando la presente Acta para constancia y firmando quienes en ella intervinieron.

DEPENDENCIA	CARGO DE TITULAR	FIRMA
Presidencia Municipal	PRESIDENTE	
Comisión Edilicia de Igualdad de Género	REGIDOR	
Sindicatura Municipal.	SINDICO	
Secretaría General	SECRETARIO	
Cajero Municipal.	TESORERA	
Procuraduría Municipal.	JUEZ	
Comisaría de Seguridad Pública Municipal.	SEGURIDAD PUBLICA	
Servicios Médicos Municipales.	DOCTORA	
Instituto Municipal de las Mujeres.	ENCARGADA	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;	PRESIDENTA DIF	
Comisión de Participación Ciudadana	REGIDORA	
Comisión Edilicia de Derechos Humanos	REGIDORA	